

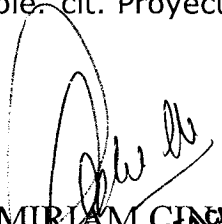


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 AGO 2018	
Recibido	1140 Hs.
Exp. N°	35329 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Medio Ambiente " **coordine la autorización** " con las autoridades de la Comuna para la reposición de ejemplares del arbolado público en espacios, delegaciones y/o terrenos pertenecientes al Gobierno de la Provincia priorizando especies autóctonas, especialmente chañares, a efectos de poner en valor árboles y espacios públicos en el marco del PLAN DE REORDENAMIENTO DEL ARBOLADO PÚBLICO, ya que "el árbol es, entonces, un aliado necesario e indispensable para planificar y construir localidades más sustentables y equilibradas, con miras de garantizar el desarrollo de la vida urbana, junto al derecho de disfrutar de un ambiente sano y saludable."cit. Proyecto Ley del Árbol.


MIRIAM GENGINALLI
DIPUTADA PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El presente proyecto pone en consideración de la Cámara de Diputados Provincial el trabajo relevante que está desempeñando la Comuna de Chañar ladeado al elabo-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

rar el PLAN DE REORDENAMIENTO DEL ARBOLADO PÚBLICO, bajo el lema: "Chañar echa raíces hoy, para dar sombra mañana", proyecto llevado a cabo por el Taller de Ecología y la Comuna de Chañar Ladeado, haciendo realidad el artículo 7 de la Ley del Árbol.

Considerando entonces, momento propicio para realizar esta intervención, debido a que consideramos que en dicho plan no se ha tenido en cuenta la especie chañar para reforestar el arbolado público.

Haciendo un poco de historia, nuestro pueblo antes de serlo y en momentos de su fundación contaba con una buena cantidad de chañares, que debido al cambio climático, la deforestación y el relativo cuidado hacia esta especie, por la cual nuestro pueblo lleva su nombre y se identifica, ya que su fundador encontró, entre muchos chañares uno ladeado y de allí su nombre, por todo lo expresado es que vemos la necesidad de tomar en cuenta la siembra y cuidado de ejemplares de Chañares en lugares públicos de nuestro pueblo, revalorizando su presencia y contribuyendo a la formación de identidad.

Seguros de cumplir con los derechos expresados en la Ley 27279 de protección ambiental y la Ley Provincial del Árbol.

Por otra parte, la deforestación tiene un efecto negativo en el medio ambiente. A través de la pérdida de grandes puntos calientes de biodiversidad el dióxido de carbono continúa aumentando con respecto al calentamiento global. Por lo tanto, la replantación de árboles puede reducir el impacto de las emisiones de dióxido de carbono y limitar la pérdida total de hábitad natural.



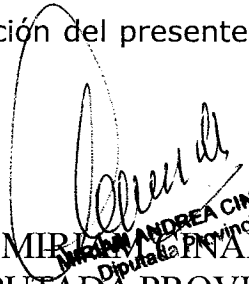
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nosotros buscamos recomponer la flora regional a través de la creación de reservorios forestales de manera gradual y sostenida en todo el territorio provincial tanto en el ámbito público como privado, comenzando por nuestro pueblo.

Estamos dispuestos a recuperar nuestro arbolado público y renovar las especies autóctonas involucrando a los vecinos como se ha hecho en instancias anteriores como la reducción y separación de residuos y el cuidado de la higiene de los espacios públicos.

Es un proyecto presentado por alumnos Guillermina Anchaval, Sofía Vergara, Antonella Zorrilla de la Escuela de la localidad de CHAÑAR LADEADO que fuera tema de debate durante la jornada de Diputados por un día, realizada el pasado 14 de agosto

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de comunicación


MIRIAM ANDREA CINALLI
Diputada Provincial
DIPUTADA PROVINCIAL